

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C.,

Radicación: Restitución No. 2021 00207.

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Demandado: CLAUDIA VIVIANA PRIETO JORAQUIRA y OTRO.

Teniendo en cuenta la solicitud de la apoderada de la parte demandante, se acepta el desistimiento sobre la diligencia de entrega, y en su lugar se ordena el archivo de las presentes diligencias. Secretaria deje las constancias a que haya lugar.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez